



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 089-2017-CF-FIIS**

Callao, 30 de Marzo del 2017

Visto el Oficio N° 013-2017-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura (07) EGO201 IDIOMA II dictado en el Semestre Académico 2016-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 27 de Marzo del 2017 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

**RESUELVE:**

1° Autorizar Acta Adicional de la alumna LADY LETICIA AULLA FLORES de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2016-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	ASIGNATURA	NOTA	
		NUMERO	LETRAS
MG. ADRIANA TORREALVA ÁVALOS	IDIOMA II	15	QUINCE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO